



TRAMITADA
07 ENE 2020
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION DE VIALIDAD

Establece días de contingencia año 2020 para Transportes de Cargas Especiales.

SANTIAGO, 07 ENE 2020

VISTOS : El Decreto con Fuerza de Ley N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y el Decreto con Fuerza de Ley N° 206 de 1960; el Decreto Supremo MOP N° 158 de 1980; el Decreto Supremo MOP N° 19 de 1984; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; la Resolución N°1 de 1995 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta DV N° 4491 del 10/09/2014 y la Resolución Exenta DV N° 4759 del 30/06/2014.

CONSIDERANDO: El notable aumento de los volúmenes vehiculares que se generan en la Red Vial Nacional en períodos comprendidos en días feriados cercanos a fines de semanas y durante quincenas de los meses de enero y febrero.

Que los transportes de cargas especiales, correspondientes a aquellos cuyas dimensiones exceden los límites máximos establecidos en la legislación vigente, en dichos períodos afectan, aún más, el nivel de servicio de las rutas generando congestión, demoras en los tiempos de viaje y riesgos de accidentes, dadas sus características.

Que por lo anterior es necesario aplicar restricciones a la circulación de vehículos de mayor magnitud a fin de ofrecer un tránsito más expedito y seguro para todos los usuarios, en virtud de las facultades de la Dirección de Vialidad, en relación a la autorización de transportes especiales.

R E S U E L V O :

D.V. N° 27 / (EXENTO)

1. APRÚBESE, el siguiente calendario de días de contingencia en los que no se autorizará la circulación de vehículos que exceda las dimensiones máximas permitidas:

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTD.	_____	

FESTIVIDAD	INICIO FECHA/HORA	TERMINO FECHA/HORA
AÑO NUEVO	Miércoles 01/01/2020 00:00Hrs.	Miércoles 01/01/2020 24:00Hrs.
QUINCENA ENERO	Viernes 10/01/2020 00:00 Hrs.	Domingo 12/01/2020 24:00 Hrs.
FIN DE MES ENERO	Viernes 31/01/2020 00:00 Hrs.	Domingo 02/02/2020 24:00 Hrs.
QUINCENA FEBRERO	Viernes 14/02/2020 00:00 Hrs.	Domingo 16/02/2020 24:00 Hrs.
TERMINO PERIODO ESTIVAL	Viernes 28/02/2020 00:00 Hrs.	Domingo 01/03/2020 24:00 Hrs.
SEMANA SANTA	Jueves 09/04/2020 00:00 Hrs.	Domingo 12/04/2020 24:00 Hrs.
DIA DEL TRABAJO	Jueves 30/04/2020 00:00 Hrs.	Domingo 03/05/2020 24:00 Hrs.
DIA DE LAS GLORIAS NAVALES	Jueves 21/05/2020 00:00 Hrs.	Jueves 21/05/2020 24:00 Hrs.
SAN PEDRO Y SAN PABLO	Lunes 29/06/2020 00:00 Hrs.	Lunes 29/06/2020 24:00 Hrs.
DIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN	Jueves 16/07/2020 00:00 Hrs.	Jueves 16/07/2020 24:00 Hrs.
FIESTAS PATRIAS	Jueves 17/09/2020 00:00 Hrs.	Domingo 20/09/2020 00:00 Hrs.
DESCUBRIMIENTO DE DOS MUNDOS	Lunes 12/10/2020 00:00 Hrs	Lunes 12/10/2020 24:00 Hrs
INMACULADA CONCEPCION	Martes 08/10/2020 00:00 Hrs	Martes 08/10/2020 24:00 Hrs
NAVIDAD	Viernes 25/12/2020 00:00 Hrs.	Domingo 27/12/2020 24:00 Hrs.

2. INSTRUYESE, al Subdirector de Mantenimiento, al Jefe Nacional del Departamento de Pesaje de la Dirección Nacional de Vialidad, a los Directores Regionales de Vialidad y Jefes Provinciales, disponer la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

3. ESTABLÉCESE, que este calendario sea informado en la página web www.vialidad.cl

4. NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Subdirección de Mantenimiento, Direcciones Regionales, Departamento Nacional de Pesaje y Jefes Provinciales de la dirección de Vialidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MAM/JMC

DISTRIBUCION:

- Coordinador de Concesiones de Obras Públicas.
- Subdirector de Mantenimiento D.V.
- Directores Regionales de Vialidad.
- Jefe Nacional Departamento de Pesaje D.V.
- Jefes Provinciales de Vialidad.
- Secretaría Técnica D.V.
- Oficina de Partes D.V.

Nº Proceso:13686073.-

JAIMÉ RETAMAL PINTO
Ingeniero Civil
Director Nacional de Vialidad
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

